

Derechos de autor

Señor Director:

Imaginemos a Juan Herrera, de la serie "Los 80", hoy en día. Trabaja en su zapatería

en pleno centro, donde sintoniza radio para sentirse acompañado durante su jornada de trabajo. Durante el día, ingresa un funcionario de la Sociedad de Autores, señalando que dado que la música es escuchada por sus clientes, él debe pagar los derechos de autor correspondientes al uso de la música, ya que este hecho está influyendo en la decisión de compra y es un motivo por el que sus clientes lo prefieren y vende más.

Juan mira desconcertado y no entiende nada, solo se le ocurre comentar que tiene todas sus patentes e impuestos al día y que lleva más de 10 años escuchando su radio favorita sin problemas. Incrédulo, pregunta, ¿qué es la Sociedad de Autores? El funcionario, compadeciendo la ignorancia del pobre Juan, le responde que es la Sociedad de Autores e Intérpretes musicales para compensar las creaciones de autores y compositores.

¿Y cuánto debo pagar?, pregunta Juan. El funcionario mira la tienda, calcula aproximadamente los metros cuadrados y le dice, mire, se lo voy a dejar en 15 mil mensual y le dejo este contrato para que lo revise y me lo envíe firmado.

Ese fin de semana, Juan va a un concierto con 3 amigos; 2 de ellos trabajan en el mismo rubro y el otro es músico. Les comenta lo ocurrido y les pregunta a sus amigos zapateros si ellos estaban enterados y si pagan este derecho, a lo cual ellos niegan con la cabeza. Juan queda con sensación de injusticia, ya que ve que no es la misma condición para todos. Mientras tanto, su amigo músico les comenta que él está inscrito en la Sociedad de Autores, le pagan por sus creaciones, apoyan sus proyectos, obtiene beneficios de salud, de jubilación, apoyos sociales y otros cuantos. Juan se queda pensando, quizás debí ser músico, yo en mi zapatería debo pedir créditos al banco para financiarme, pago Fonasa para mi salud, debo ahorrar para mi jubilación, ahorro en vacas gordas para tener en vacas flacas, pago mis impuestos que se redistribuyen a través de los distintos ministerios y políticas públicas, debo trabajar día a día y preocuparme de producir para solventar mis gastos, y ahora, además, debo pagar

estos derechos.

Volviendo a la realidad, creo que las respuestas entregadas no responden las preguntas planteadas previamente, solo se enfocan en aludir que se critican los derechos de autor, chuteando la pelota al córner, como se dice coloquialmente, y evadiendo aclarar, educar e informar a esta sociedad, muchas veces ignorante pero llena de preguntas.

JUAN PABLO DEL SANTE CRUZ